

BASES DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “IMÁGENES CONTRA LA INSOSTENIBILIDAD”

1. Temática: Las fotografías que se presenten al concurso deben estar relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030), el título de la exposición es “Imágenes contra la Insostenibilidad”. Las imágenes tendrán que mostrar realidades que queremos cambiar para hacer este mundo más sostenible. En esta línea, entendemos por “sostenibilidad” la satisfacción de las necesidades actuales sin poner en riesgo la capacidad de futuras generaciones de satisfacer las suyas, procurando el equilibrio entre crecimiento económico, bienestar social y cuidado del medio ambiente. El contexto donde se desarrolla el concurso es en el marco del proyecto de cooperación al desarrollo y codesarrollo “*Consolidando el derecho humano a la alimentación con equidad de género en comunidades campesinas de Niomré*”, financiado por la Junta de Castilla y León, dentro de las actividades de sensibilización previstas.

2. Participantes: Podrán concurrir a este certamen fotográfico todas las personas que lo deseen, sean profesionales o aficionadas, siempre que sus trabajos se ajusten a las bases del mismo. Las personas participantes, dependiendo de su edad, podrán concursar o bien en la categoría de mayores de 16 años (incluyéndose aquí las personas con 16 años) ó en la categoría de menores de 16 años, según su caso.

3. Admisión y formato

- Las fotografías deberán ser propiedad del autor que las presente al certamen.
- Cada concursante podrá presentar una sola imagen, original e inédita.
- Las fotografías se enviarán en formato **raw+jpg**. Las cámaras que no admitan el formato raw, lo presentarán en formato **jpg**.
- El tamaño de las fotografías originales será libre, (no se aceptarán imágenes de menos de 8mpx) con el título de la obra en el nombre del archivo.

4. Forma de presentación: La presentación de la documentación se realizará a través del correo electrónico de la entidad: soria@cepaim.org de la siguiente manera:
ASUNTO: Categoría (más de 16 años o menos de 16 años) y el “lema” o título de la obra bajo el que se presenta la fotografía.

ARCHIVO ADJUNTO 1: Documento pdf nombrado igualmente que el asunto, es decir, la categoría (más de 16 años o menos de 16 años) y el “lema” o título de la obra bajo el que se presenta la fotografía. El documento contendrá los datos personales del concursante (nombre, apellidos, DNI, fecha de nacimiento, domicilio, correo electrónico y teléfono).

ARCHIVO ADJUNTO 2: Archivo ZIP nombrado de la misma manera que el asunto (categoría + título o “lema”) que incluirá la fotografía presentada, con el mismo título, y no habrá ningún dato que pueda identificar al autor de la foto, más allá del propio lema. Si esto ocurriera, la fotografía será inmediatamente descalificada.

5. Plazo: La fecha límite de entrega de trabajos será el día 30 de septiembre de 2021 a las 23:59h; recepcionándose desde el 20 de agosto de 2021.

6. Lugar de entrega y fecha de presentación: Los trabajos se entregarán de manera digital a través del correo electrónico de la entidad: soria@cepaim.org. Se facilitará un acuse de recibo por parte de la organización.

7.- Jurado: El Jurado estará compuesto por 4 miembros. Un miembro representante de la Junta de Castilla y León y tres miembros de la Fundación Cepaim (la coordinación autonómica y dos técnicas del centro de Soria). El Jurado se reserva el derecho de la interpretación de las Bases del presente concurso y de resolución de los casos no contemplados, de acuerdo con su mejor criterio.

8.- Premios: Los premios que se otorgarán serán los siguientes:

- Único Premio para menores de 16 años: material fotográfico valorado en 200 euros.
- Único Premio para personas de 16 años o más edad: material fotográfico valorado en 400 euros.

A las personas ganadoras se les facilitará un cheque en Supermercado E.Leclerc de Soria donde podrán canjear el premio por material fotográfico.

El Jurado se reserva el derecho de declarar desiertos algunos o la totalidad de los premios, si los trabajos presentados no reuniesen, a su criterio, los méritos suficientes. La decisión del Jurado será inapelable.

9.- Fallo: El fallo del jurado se realizará el día 15 de octubre de 2021 en la sala cedida por la Junta de Castilla y León, durante la inauguración de la exposición de las

mejores 20 fotografías presentadas al concurso. La exposición de dichas fotografías permanecerá desde el 15 de octubre de 2021 hasta el 30 de octubre de 2021.

Las fotos participantes en este evento podrán ser utilizadas por la Junta de Castilla y León, la entidad Enraíza Derechos y la Fundación Cepaim, publicando siempre el nombre del autor a efectos de promoción de la actividad y sensibilización de la población respecto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030); los derechos de autor seguirán siendo de la persona que realizó la fotografía.

El envío de fotografías por parte de las personas participantes entiende la aceptación de estas bases.

En caso de dudas o fallos técnicos, se puede contactar a través del teléfono de contacto 661260040 o bien rellenando el siguiente formulario:
<http://cepaim.org/fundacion/centros-cepaim/soria/>

Este concurso se encuentra bajo la normativa aplicable a la citada subvención.